

PUBLICADAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS EN ESPECIE DEL DISTRITO MACARENA (BOP Nº 36 DE 13/02/2020)

- **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Ayudas en especie de:
 - A) Servicios de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de escenarios; alquiler, transporte, instalación, mantenimiento y manejo de equipos de iluminación, generador y sonido; y el alquiler, transporte, colocación y recogida de sillas, mesas y Jaimas/carpas.
 - B) Actividades de animación socio-cultural
 - C) Viajes socio-culturales (autobuses)

- **CRÉDITO:** El crédito reservado en esta convocatoria asciende a la cantidad de **32.999,98 euros** con el siguiente desglose:
 - A) Servicios de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de escenarios; alquiler, transporte, instalación, mantenimiento y manejo de equipos de iluminación, generador de corriente y sonido; y el alquiler, transporte, colocación y recogida de sillas, mesas y jaimas/ carpas.....11.999,99 €
 - B) Actividades de animación socio-cultural11.999,99 €
 - B) Viajes socio-culturales.....9.000,00 €

- **DESTINATARIOS:** Podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en esta Convocatoria, las Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro que tengan su domicilio ubicado en el ámbito del Distrito Macarena y estén inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla, requisitos que deberán reunir desde el momento de presentación de solicitudes de la convocatoria y mantener, al menos durante el ejercicio económico en el que se conceda la subvención (y cumplan el resto de requisitos contenidos en las bases).

- **PLAZO:** Las interesadas deberán presentar sus solicitudes, con al menos 10 días hábiles de antelación a la fecha prevista para la realización de la actividad. Presentación de solicitudes: Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y de forma permanente durante la vigencia de la misma, es decir, hasta agotar el crédito destinado a tales efectos en el presupuesto municipal vigente para ese ejercicio presupuestario para cada línea de ayudas y hasta el 15 de noviembre 2020 (siendo el último día para realizar la actividad el 10 de diciembre de 2020) quedará abierto el plazo de presentación de solicitudes